



Quareata maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Se hallan enfermos y aus.^{tes} los S.^{res} D.ⁿ Esteban de
Atola D.ⁿ Josef Maria Muro y D.ⁿ Josef Diego Al-
burguerque, todos Regidores, y D.ⁿ Dom.ⁿ Fajardo, Personero.
Guarda de yegü.^s En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
y caballos pad.^s sobre los moros y guarda que deben custodiar
las deheras y pizaras de yeguas que las ocupan,
como tambien la custodia de los caballos padres,
y enterado de todo Acordó conformarse con el
referido informe y que se le dé el curso correspond.^{te}
Iglesia de Lumbreras. En vista de lo informado por los Cab.^{ros} Comisarios
de esta ciudad, plan que le acompaña y mani-
fiesta lo conminado en la obra de la parroquial
de Lumbreras, la que falta por construir y lo
que se necesita para los ornamentos que le
faltan para celebrar con la magnificencia que
corresponde los Divinos oficios, con lo demas
q.^e individualiza el citado informe: Acordó:
conformarse con él y que se le dé el curso q.^e
corresponde con inclusion del plan presentado.
Arancel. Se dio cuenta de no haber motivo para hacer
novedad en los precios del arancel que se pre-
sentó en la semana anterior, y á comien-
cia de ello Acordó la Ciudad le guarde y

ES

